



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE

4294 *Aprobación de la oferta pública de empleo de las siguientes plazas de personal laboral del Instituto Municipal del Deporte, para el ejercicio 2023*

La Junta de Gobierno por resolución número 20240320_01_005 de fecha 20 de marzo de 2024, acordó lo siguiente:

Aprobar la oferta pública de empleo de las siguientes plazas de personal laboral del Instituto Municipal del Deporte, para el ejercicio 2023:

PLAZA	TOTAL	Turno Libre	Promoción Interna	Nivel
DIRECTOR INSTALACIONES	2	1	1	2
CAPATAZ	1	1	-	5
ENCARGADO/A INSTALACIONES	1	-	1	6
ADMINISTRATIVO/A	3	-	3	7
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	4	-	4	8
RECEPCIONISTA	7	7	-	8
OPERARIO/A	1	1	-	9

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, según los artículos 8, 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, (firmado electrónicamente: 6 de mayo de 2024)

El gerente
Miguel Ángel Bennásar Llabrés

